COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A. Y AFILIADAS

HECHOS RELEVANTES

A continuación, se presenta una síntesis de los Hechos Relevantes de Compañía Electro Metalúrgica S.A. y filiales correspondientes al periodo enero a septiembre de 2024, y que, a juicio de la administración deben estar en conocimiento de los accionistas.

COMPAÑÍA ELECTRO METALÚRGICA S.A.

a) En Sesión de Directorio celebrada el día 29 de febrero de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 10 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en Hendaya Nº60, piso 15, Las Condes, Santiago, con el objeto de conocer y pronunciarse sobre las materias que se indican:

1. Aprobación de la Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio 2023.
2. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2024, e informe de los gastos del Directorio
3. correspondientes al ejercicio 2023.
4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores, y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores
5. Cuenta de la información prevista en el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.
6. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.
7. Designación de Clasificadoras de riesgos.
8. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.
9. Distribución de utilidades y determinación de la política de dividendos.
10. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y a voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 04 de abril de 2024.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el periódico "Diario Financiero", los días 28 de marzo, 3 y 9 de abril de 2024.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta la distribución de un Dividendo Nº276, Definitivo, de $210,30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2023, que se pagaría el día 24 de abril de 2024 en favor de los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Compañía a la medianoche del día 18 de abril de 2024.

b) Con fecha 10 de abril de 2024 se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Electro Metalúrgica S.A., la cual se constituyó con un quórum de 96,08% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta Ordinaria se tomaron y aprobaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria, Estados Financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa

   Se aprobó la Memoria, Estados Financieros y el informe de KPMG Auditores Consultores SpA respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

2. Informe de Actividades y Gastos del Comité de Directores

   Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2023 del Comité y se aprobó la remuneración del mismo y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

3. Información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

   Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

4. Designación de la Empresa de Auditoría Externa

   Se designó a la firma KPMG Auditores Consultores SpA como la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

5. Designación de Clasificadoras de Riesgo

   Se designó a las firmas "Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda." como las clasificadora de riesgo para el ejercicio 2024.

6. Designación de Periódico

   Se acordó que los avisos de citaciones a Juntas de Accionistas se publiquen en el periódico "Diario Financiero" y, en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en ese periódico, en el diario "La Segunda".

7. Distribución de Utilidades 2023

   Se aprobó la distribución de utilidades del ejercicio 2023 y el pago del Dividendo Nº276 Definitivo de $210,30 por acción, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del 24 de abril de 2024, por intermedio del Banco Bice, el que, adicionado a los tres dividendos provisorios ya pagados, equivale a repartir el 40% de las utilidades distribuibles del ejercicio.

   Tendrán derecho a percibirlo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la media noche del día 18 de abril de 2024.

   El aviso a que se refiere la Sección 11 de la citada Circular Nº660 se publicará el día 15 de abril de 2024 en el "Diario Financiero" de Santiago.

8. Política de reparto de Dividendos

   Se aprobó la Política de Dividendos para el ejercicio 2024, acordando distribuir como mínimo dividendos por el 40% de la utilidad del ejercicio y abonar a Fondos de Reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Sociedad y, además, se facultó al Directorio para otorgar Dividendos Provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

c) En sesión de Directorio celebrada el 27 de junio de 2024 se aprobó el pago del dividendo provisorio N°277 por $74 por acción, el que se pagará a partir del 25 de julio de 2024.

d) Con fecha 29 de agosto de 2024 de conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº18.045 y con la Norma de Carácter General Nº30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial :

1. Conforme a lo exigido por la Norma de Carácter General número 501 de vuestra Comisión, con el pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad con fecha de hoy acordó modificaciones a la política de operaciones habituales de la Sociedad (la "Política de Operaciones Habituales de Elecmetal"), las que, de conformidad con lo establecido en la norma referida, entrarán en vigencia a contar del 1 º de septiembre de 2024.

2. El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales de Elecmetal se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (https://www.elecmetal.cl). Asimismo, copia del mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Andrés Bello 2233, piso 11, comuna de Providencia, Santiago.

e) En sesión de Directorio celebrada el 26 de septiembre de 2024 se aprobó el pago del dividendo provisorio N°278 por $74 por acción, el que se pagará a partir del 24 de octubre de 2024.

CRISTALERÍAS DE CHILE S.A.

a) En la sesión de Directorio celebrada el día 27 de febrero de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 9 de abril de 2024, a las 15:30 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en José Luis Caro Nº501, comuna de Padre Hurtado, y cuyo objeto es tratar las siguientes materias:

1. Aprobación de la memoria, balance, estados financieros e informe de la Empresa de Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio 2023.

2. Determinación de la política de dividendos.

3. Determinación de la remuneración del Directorio para el año 2024, e informe de los gastos del Directorio correspondientes al ejercicio 2023.

4. Informe de actividades y gastos del Comité de Directores; y determinación de la remuneración y presupuesto de gastos del Comité de Directores.

5. Designación de la Empresa de Auditoría Externa.

6. Determinación del periódico en el cual deberán realizarse las publicaciones sociales.

7. Cuenta de la información prevista en el Titulo XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

8. Designación de Clasificadoras de Riesgos.

9. Otras materias de interés social de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta antes citada y a ejercer en ella su derecho a voz y a voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 03 de abril de 2024.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el periódico "Diario Financiero", los días 27 de marzo, 2 y de abril de 2024.

b) Con fecha 9 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta de Accionistas de Cristalerías de Chile S.A., la cual se constituyó con un quórum de 86,03% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

Durante la Junta de Accionistas se acordaron y aprobaron las siguientes materias:

1. Memoria, Balance e informe de la Empresa de Auditoría Externa

   Se aprobó la Memoria, Balance e informe de la empresa de auditoría externa KPMG Auditores Consultores Ltda., respecto del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023.

2. Política de Dividendos

   Se aprobó la Política de Dividendo para el año 2024, acordando distribuir como mínimo dividendos por el 30% de la utilidad líquida distribuible del ejercicio y abonar a fondos de reservas el resto, de manera de mantener el crecimiento de la Compañía.

   Se facultó al Directorio para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

3. Remuneración del Directorio

   Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2024.

4. Informe de Actividades y Gastos del Comité de Directores

   Se dio cuenta sobre el informe de gestión del año 2023 del Comité; se aprobó la remuneración de éste y el presupuesto de gastos para el ejercicio 2024.

5. Designación de Auditores Externos

   Se designó a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda., como la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2024.

6. Designación de Periódico

   Se acordó que los avisos de citación a Juntas de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" y, en caso de que por fuerza mayor no fuere posible hacer la publicación en un día determinado en ese periódico, en el diario "La Segunda".

7. Información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

   Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley sobre Sociedades Anónimas.

8. Designación de Clasificadoras de Riesgo

   Se acordó designar como clasificadoras de riesgo a las firmas "ICR Clasificadora de Riesgo Ltda." y "Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Ltda." para el ejercicio 2024.

c) Con fecha 28 de agosto de 2024 de conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10º de la Ley Nº18.045 y con la Norma de Carácter General Nº30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente hecho esencial:

1. Conforme a lo exigido por la Norma de Carácter General número 501 de vuestra Comisión, con el pronunciamiento favorable del Comité de Directores, el Directorio de la Sociedad con fecha de hoy acordó modificaciones a la política de operaciones habituales de la Sociedad (la "Política de Operaciones Habituales de Cristalerías"), las que, de conformidad con lo establecido en la norma referida, entrarán en vigencia a contar del 1 º de septiembre de 2024.

2. El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales de Cristalerías de Chile S.A. se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (https://www.cristalchile.cl/inversionistas). Asimismo, copia del mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en José Luis Caro 501, comuna de Padre Hurtado, Santiago.

S.A. VIÑA SANTA RITA

a) En sesión de Directorio celebrada el día 26 de febrero de 2024, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 08 de abril de 2024, la que se efectuará a contar de las 15:30 horas en el Auditorio de Viña Santa Rita, ubicado en Camino Padre Hurtado Nº0695, Alto Jahuel, Comuna de Buin.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas, son las siguientes:

1. Aprobación de la memoria, estados financieros e informe de los auditores externos por el ejercicio 2023.

2. Distribución de utilidades y fijar la política de dividendos.

3. Fijar remuneración del Directorio para el ejercicio 2024 e informar sobre los gastos del Directorio incurridos en el ejercicio 2023.

4. Designación de Auditores Externos.

5. Designación de dos empresas Clasificadoras de Riesgo.

6. Designación de periódico para la publicación de avisos.

7. Dar cuenta de los negocios sociales a que se refiere el artículo Nº146 y siguientes de la Ley 18.046.

8. Otras materias de interés social que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Tendrán derecho a participar en la Junta y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los accionistas que figuren inscritos en el Registro respectivo a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de su celebración, es decir, inscritos a la medianoche del día 02 de abril de 2024.

Los avisos de convocatoria serán publicados en el periódico "Diario Financiero" los días 25 y 26 de marzo y 02 de abril de 2024.

Adicionalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo Nº36, definitivo, de $0,547692588 por acción, con cargo al 30% de las utilidades del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2023, el que se pagaría a contar del día 22 de abril de 2024.

b) Con fecha 8 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta Ordinaria de Accionistas de Sociedad Anónima Viña Santa Rita, en donde se tomaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria Integrada, Balance e informe de auditores externos

   Se aprobó la Memoria Integrada, Balance e informe de la empresa de auditoría externa, KPMG, por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2023.

2. Distribución de Utilidades

   Se aprobó el pago del dividendo definitivo Nº36 de $0,547692588 por acción, que se pondrá a disposición de los accionistas a partir del día 22 de abril en curso. Tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el respectivo Registro a la medianoche del día 16 de abril de 2024.

   Se adjunta el respectivo formulario de la Circular Nº660 de vuestra Comisión.

3. Política de Dividendos

   Se acordó distribuir anualmente como dividendo en dinero a los accionistas, a prorrata de sus acciones, a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

   Se facultó al Directorio, para otorgar dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio.

4. Remuneración del Directorio

   Se fijó la remuneración del Directorio para el año 2024.

5. Designación de Empresa de Auditoría Externa

   Se designó a la empresa KPMG, como auditores independientes para la auditoría anual de los estados financieros del año 2024.

6. Designación de Empresas Clasificadoras de Riesgo

   Se acordó designar a las empresas Clasificadoras de Riesgo, International Credit Rating (ICR) y Fitch Ratings, con el fin de clasificar los bonos serie F emitidos por la Sociedad.

   Además, se acordó que la Sociedad mantenga voluntariamente clasificando sus acciones, utilizando para tal efecto a las mismas empresas clasificadoras.

7. Designación de Periódico

   Se acordó que los avisos de citaciones a Junta de Accionistas, se publiquen en el periódico "Diario Financiero" o en su defecto, en el diario "La Segunda".

8. Información prevista en el Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas

   Se informó sobre las operaciones del Título XVI de la Ley de Sociedades Anónimas.

c) Que con fecha 22 de Abril de 2024, el Directorio de común acuerdo con el Gerente General de la Sociedad, don Andrés Lavados Germain, convinieron la terminación del Contrato de Trabajo por la causal establecida en el artículo 159 Nº I del Código del Trabajo, esto es, por "mutuo acuerdo de las partes".

   Que el término del contrato producirá sus efectos desde el día 1 de Agosto de 2024

   El Directorio manifestó un especial reconocimiento al trabajo efectuado por Don Andrés Lavados en su trayectoria por veinte años en la Viña y muy especialmente en su conducción como Gerente General en estos últimos diez años llevando en forma exitosa a Santa Rita y sus filiales a un lugar destacado en la vitivinicultura chilena y argentina con su llegada a los distintos mercados nacionales e internacionales a través de un continuo desarrollo de los vinos y de los canales de distribución de forma de hacer que Santa Rita lograra abarcar un mercado más amplio y con un constante reconocimiento a la calidad de sus vinos.

d) Que con fecha 28 de mayo de 2024, se ha resuelto designar como Gerente General de la Sociedad a don Javier Bitar Hirmas, quien asumirá sus funciones y cargo a contar del 1 º de agosto de 2024, en reemplazo de don Andrés Lavados Germain.

e) Con fecha 27 de agosto de 2024, de conformidad con el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley Nº18.045 y con la Norma de Carácter General Nº30, debidamente facultado al efecto, informo a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de Sociedad Anónima Viña Santa Rita (la "Sociedad"):

   Conforme a lo exigido por la Norma de Carácter General número 501 de vuestra Comisión, el Directorio de la Sociedad con fecha 26 de agosto de 2024 acordó modificaciones a la política de operaciones habituales de la Sociedad (la "Política de Operaciones Habituales de Santa Rita"), las que, de conformidad con lo establecido en la norma referida, entrarán en vigencia a contar del 1 º de septiembre de 2024.

   El texto íntegro y actualizado de la Política de Operaciones Habituales de S.A. Viña Santa Rita se encuentra publicado en el sitio web de la Sociedad (https://www. https://www.santarita.com/quienes-somos/normativos-y-legales/). Asimismo, copia del mismo se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Camino Padre Hurtado N°695, comuna de Buin, Santiago.

Entre la fecha de cierre de los estados financieros al 30 de septiembre de 2024 y la fecha de emisión del presente informe, no se han registrado otros hechos que puedan afectar significativamente la situación económica y financiera de la Sociedad y sus afiliadas.